

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico Audiovisual, asimilado a grado 12.	
Código de proceso:	TECAUDIOVI-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 780.050.-	44 Horas semanales
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Apoyar la producción de piezas audiovisuales, acciones comunicacionales y eventos que desarrolle la organización.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de equipos audiovisuales. • Grabación y edición de piezas audiovisuales. • Manejos de equipos de Iluminación y Sonido. • Montaje y desmontaje de set de grabación. • Mantenición de equipos audiovisuales. • Producción. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Científico Técnica. • Motivación por la Calidad y Precisión. • Evaluación. • Trabajo en equipo. • Orientación a los resultados. • Iniciativa. 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad. • Orientación al servicio público. • Reserva • Compromiso organizacional 	
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje Audiovisual. • Cámara e iluminación. • Grabación en cámaras Dslr y afines. • Sonido directo y edición de sonido. • Edición digital en programas de la gama ADOBE. • Electricidad básica aplicada. 	
IV. REQUISITOS		
GENERALES		
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. 		

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	Título de Técnico Nivel Superior en Comunicación Audiovisual de una carrera de a lo menos 4 semestres de duración, de una entidad reconocida por el Estado.
Experiencia:	2 años de experiencia relacionada con el área y posterior a la obtención del título.

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 07 de octubre de 2021

Etapa de reclutamiento	07 al 15 de octubre
Etapa de Selección:	
Etapa curricular	18 al 29 de octubre
Evaluación técnica	01 al 05 de noviembre
Evaluación global	08 al 12 de noviembre
Etapa Psicolaboral	15 al 19 de noviembre

Investigación personal y familiar.

Etapa Médica.

(Las fechas podrán sufrir modificaciones por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección).

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario).
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosjenapers@gmail.com, indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- **Currículo de postulación PDI (*) (archivo descargable en página pdichile.cl).**
- **Fotocopia de Certificado de Título.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

(*)Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 02 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS/AS A
GRADO 9 y 03 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS/AS A GRADO 12 /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12 /

SANTIAGO, 12 ENE. 2021

VISTOS:

a) La necesidad de proveer dos cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y tres cargos para Técnicos asimilados a grado 12 para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a) y b), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesionales asimilados/as a grado 9 y 03 cargos de Técnicos asimilados a grado 12 para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE


HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/MTA/ism.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /